



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 4 de
septiembre de 2014 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5
del Art. 171 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en despacho Nro. 03 de este
Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN
AFANADOR GARCIA, se adelanta acción de VALIDEZ DE
ACUERDO MUNICIPAL del Acuerdo Nro. 012 del 17 de noviembre
de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE
RENTAS E INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE
LA DEUDA E INVERSION DEL MUNICIPIO DE TOCA, PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 2015". Radicada con el número 2015-
00054-00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
contra el MUNICIPIO DE TOCA.

Que el día 21 de enero de 2015 se profirió auto admitiendo la
demanda.

Tunja, treinta (30) de enero de dos mil quince (2015).-


LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO
SECRETARIA